

Con la finalidad de regular la participación de los estudiantes en eventos deportivos se establece que los criterios para la priorización de la participación en este tipo de eventos es la que sigue:

1. Participación en eventos deportivos previos (tomando en consideración los últimos dos cursos académicos).

Tendrán prioridad aquellos alumnos que no hayan acudido con anterioridad a ningún evento deportivo. En caso de contar con experiencias previas, se tendrá en cuenta el número de asistencia, teniendo prioridad los que tengan un menor número de participaciones.

2. Expediente académico consolidado hasta el curso académico anterior.

A igualdad de participaciones, se tomará en consideración el expediente académico.

3. Orden de inscripción al evento deportivo.

Si existe empate, tanto en número de eventos deportivos como en expediente académico se tendrá en cuenta el orden de inscripción al evento.